

HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

- A. Con fecha 11 de enero de 2012 la Sociedad comunicó a la SVS, en carácter de Hecho Esencial, que el Directorio aprobó, con fecha 10 de enero de 2012, la suscripción de un Contrato de Construcción con la empresa Constructora Vespucio Norte S.A., RUT N° 99.505.800-6, bajo la modalidad de un Contrato a Serie de Precios a Suma Alzada, por 167.998 Unidades de Fomento. El objeto de este contrato dice relación con las obras de reconstrucción de las estructuras dañadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010, del Contrato de Concesión “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Av. El Salto – Ruta 78”.
- B. Con fecha 17 de enero de 2012, la Sociedad comunicó a la SVS, en carácter de Hecho Esencial, información complementaria a la señalada en el párrafo anterior, consistente en precisar que el monto del contrato precitado será pagado con los fondos provenientes de la indemnización de daños físicos que recibió el MOP según lo indicado en letra G, acápite i) del título anterior.
- C. Con fecha 20 de marzo de 2012 la Sociedad comunicó a la SVS que, en Sesión de Directorio efectuada el día 19 de marzo de 2012, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia a su cargo del Director Titular con Bernward Kulle y la de su Suplente don Michael Tönnemann. En su reemplazo el Directorio acordó designar como Director Titular de la Sociedad a don Ansgar Bendiek, alemán, ingeniero civil; y como su respectivo Suplente a don Dirk Ortkemper, alemán, Ingeniero Civil Industrial.
- D. Con fecha 2 de Abril de 2012, la Sociedad comunicó a la SVS, en carácter de Hecho Esencial, el cambio de domicilio a sus oficinas ubicadas en Américo Vespucio Oriente N° 1305, comuna de Pudahuel, Santiago
- E. Con fecha 26 de abril de 2012, se celebró la Décima Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos principales: i) se aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 y del informe de los auditores externos de la Sociedad; ii) se designó a Deloitte Auditores y Consultores como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2012; iii) se acordó la renuncia de los accionistas a percibir dividendos mínimos para el ejercicio fiscal 2011 y se aprueba la política de dividendos propuesta por el Presidente de la Sociedad; y iv) se designó el Directorio definitivo de la Sociedad, el cual quedó compuesto por las siguientes personas, que desempeñarán sus cargos por un periodo de tres años:

Titulares	Suplentes
Ronald Paz Vargas	Brice William MacGregor
Justin Beber	John Marcus Stinebaugh
David Levenson	Rodrigo Franco Martínez del Solar
Andrés Felipe Crump González	Salvador Valdés Correa
Ansgar Bendiek	Dirk Ortkemper
Wilfried Rammner	Oscar Uribe Bravo
Bernd Eckardt	Christian Schmid

HECHOS RELEVANTES POSTERIORES

- A. Con fecha 3 de Julio de 2012, la Sociedad comunicó a la SVS, en carácter de Hecho Esencial, que en conformidad a publicaciones internacionales, la empresa constructora alemana Hochtief PPP Solutions GMBH (Hochtief) y un consorcio liderado por la sociedad Brookfield Asset Management, han alcanzado un acuerdo de venta sobre el 45,45% de las acciones de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., que Hochtief posee a través de sus filiales Hochtief PPP Solutions Chile Limitada e Inversiones de Infraestructura S.A., esta última en co-propiedad con el banco alemán M.M. Warburg & Co EgaA. La formalización de esta operación está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones comunes a este tipo de contratos, situación que se comunicará oportunamente una vez perfeccionada la transacción.
- B. Con fecha 27 de Julio de 2012, el MOP transfirió a esta Sociedad Concesionaria la suma de M\$5.136.938, equivalentes a UF 232.511, como segundo pago del saldo de UF 621.625,45 liquidado con fecha 28 de octubre de 2011 por las compañías aseguradoras al MOP, con ocasión del siniestro causado por el terremoto del 27 de febrero de 2010. De este modo, queda un saldo por cobrar al MOP equivalente a UF 78.429,79 (el equivalente en pesos se calcula según el valor de la UF de la fecha de liquidación del siniestro: 28 de octubre de 2011). Este monto final será saldado de acuerdo a los avances de obra que la Sociedad acredite al MOP.
- C. Con fecha 30 de Julio de 2012 la Sociedad presentó un Reclamo ante la Comisión Conciliadora establecida en la ley de Concesiones, por una diferencia en el cálculo del reajuste de las tarifas aplicadas a contar del 1° de enero de 2012. Este reclamo se cuantifica en UF 16.000 para el año en curso.
- D. Con fecha 30 de Agosto de 2012, en Sesión de Directorio N° 132, fue designado el señor Enrique Méndez Velasco como nuevo Gerente General de la Sociedad, quien asumirá plenamente sus funciones con fecha 16 de septiembre de 2012.